

	PROCEDIMIENTO PARA LA CONCILIACIÓN DE CARTERA CON CONTABILIDAD	CÓDIGO	GRC-PR-02
		VERSIÓN	3
		FECHA EMISIÓN	27/12/2022
		FECHA ACTUALIZACIÓN	14/10/2025
		PÁGINA	1 de 13

1. OBJETIVO

Este documento se elaboró con el fin de comparar la información de la cartera proveniente del sistema comercial versus la cartera contable de SER AMBIENTAL S.A.S. E.SP, en aras de determinar las posibles diferencias entre las áreas citadas y con el propósito de realizar los ajustes que sean necesarios.

2. ALCANCE

Se determina que la conciliación se realizará para los saldos de cartera con corte a los siguientes periodos:

Empresa	Cortes de saldos de cartera para realizar la conciliación entre comercial y contabilidad
Serambiental	Marzo – Junio – Septiembre - Diciembre

3. NORMAS GENERALES

3.1. Perspectiva ISO

- ISO 9001 2015: Sistemas de Gestión de Calidad

3.2. Reglamento legal

- Anexos. Técnico operativo proceso de facturación conjunta Enertolima – ser ambiental – contrato No. GC- 074 de 2018.
- Contrato No GC-216-2015 Con la compañía energética del Tolima S.A E.S.P
- Convenio de facturación conjunta del servicio de aseo suscrito entre la empresa de servicios públicos de Flandes E.S.P y servicios ambientales S.A.S. E.S.P

4. DEFINICIONES

- **Ajustes:** Suma de los valores ajustados por facturación, valores a favor o en contra del usuario o devoluciones.
- **Balance de subsidios y contribuciones:** Corresponde al valor que se encuentra en cartera del desbalance entre los subsidios facturados y las contribuciones

	PROCEDIMIENTO PARA LA CONCILIACIÓN DE CARTERA CON CONTABILIDAD	CÓDIGO	GRC-PR-02
		VERSIÓN	3
		FECHA EMISIÓN	27/12/2022
		FECHA ACTUALIZACIÓN	14/10/2025
		PÁGINA	2 de 13

recaudas, para Ser ambiental se debe incluir el valor del SIESA y el valor que se tiene del Déficit en el sistema comercial.

- **Cartera Siesa:** Corresponde a las obligaciones pendientes de pago que no están normalizadas y que se encuentran registradas en el software de gestión de procesos administrativos y financieros SIESA por conceptos diferentes a los manejados en el sistema información comercial ARQBS, servicios especiales y desbalance.
- **Cierre contable:** Consiste en dar por clausuradas las cuentas de resultados contables y llevar al balance el ejercicio de un periodo determinado.
- **Conciliación:** Actividad que permite confrontar y controlar la información registrada, para determinar y ajustar los valores que sean resultado de la diferencia que se tienen registrado en el sistema comercial ARQBS con el área contable.
- **Contribución:** Suma de los valores de contribución adeudados.
- **Detalles sueltos:** Son valores que están pendientes de aplicar “débitos o créditos” en un periodo de facturación.
- **Facturación Conjunta:** Es aquella generada en una única factura a través de otra empresa de servicio público domiciliario. Como él (Servicio de energía), donde se refleja por separado el valor cobrado por cada servicio prestado como es: Servicio de Aseo y Servicio de energía.
- Esta factura no podrá cancelarse de manera independiente, ya que el fin es garantizar el recaudo de los pagos por la prestación de los servicios de saneamiento básico y, consecuentemente, la continuidad de estos, salvo aquellos casos que define el artículo 147 de la Ley 142 de 1994.
- **Facturación Directa:** Es aquella generada por la Empresa prestadora del servicio de aseo en este caso SER AMBIENTAL SAS E.S. P, con el sistema comercial ARQBS. Mediante el forepo 133 esto sería para los predios donde no exista prestación de otra empresa de servicio público domiciliario (Servicio de Energía). Con la que se tenga convenio para facturar el servicio de aseo de manera conjunta, esto por cuanto la Empresa de aseo tiene la obligación de facturar el servicio, ya que el servicio de aseo no puede suspenderse.

	PROCEDIMIENTO PARA LA CONCILIACIÓN DE CARTERA CON CONTABILIDAD	CÓDIGO	GRC-PR-02
		VERSIÓN	3
		FECHA EMISIÓN	27/12/2022
		FECHA ACTUALIZACIÓN	14/10/2025
		PÁGINA	3 de 13

- **Intereses:** Valor del saldo de la cartera de intereses, es decir incluye los intereses del mes, como lo es los intereses acumulados, los recargos por pago fuera de la fecha y los intereses de financiación.
- **Saldos a favor:** Corresponde a valores por conceptos como anticipos, ajustes o devoluciones, a los diferentes componentes que estén registrados en el sistema de información, los cuales no se han compensado con algún concepto de facturación.
- **Servicios no regulados:** Todos aquellos servicios que no se encuentran cobijados por la Ley 142 de 1994, y que se identifican con los servicios especiales, hospitalarios y recolección de escombros.
- **Servicios Regulados:** Todo aquel que se encuentra en el marco de la Ley 142 de 1994, específicamente lo referente al numeral 14.24 del artículo 14 de la misma.
- **ARQBS:** Sistema de Información del Servicio de Aseo, en el cual se administra, procesa y consolida la información del usuario que cuenta con el servicio público de aseo Girardot.
- **Subsidio:** Corresponden a los valores a favor del usuario que se aplican a la facturación del servicio, conforme a las definiciones del concejo municipal para los usuarios residenciales de los estratos 1, 2 y 3.
- **Valor del servicio:** Suma de los conceptos adeudados por concepto del servicio, la tarifa plena del servicio, se excluyen financiaciones y cartera.

5. CONDICIONES

5.1. Generales

Cada tres meses y dependiendo del corte de cartera al que se le debe efectuar la conciliación, se extrae del sistema comercial ARQBS, el plano de cartera por componentes (FOREPO 96), con el fin de consolidar los valores que arrojan los diferentes componentes propios y de terceros (componentes totales) para la elaboración de la conciliación. No se requieren firmas de gerentes en el acta de conciliación si las diferencias son inferiores al 10%.

	PROCEDIMIENTO PARA LA CONCILIACIÓN DE CARTERA CON CONTABILIDAD	CÓDIGO	GRC-PR-02
		VERSIÓN	3
		FECHA EMISIÓN	27/12/2022
		FECHA ACTUALIZACIÓN	14/10/2025
		PÁGINA	4 de 13

Los intereses de los componentes propios se ingresan en el concepto de recargos por mora.

Los datos de cartera de cada una de las partes tanto de contabilidad como del área comercial deben contar con el soporte del informe extractado del aplicativo comercial y el contable, junto con el resumen de la cartera reportada por cada una de las áreas. (Resumen y Soportes comerciales y contables), los cuales serán los anexos de la conciliación.

CONCEPTOS DE LOS COMPONENTES

Dentro de la conciliación de cartera se consigna la información de todos los componentes, propios y de terceros.

APS	CCS	CCSNA	CCC	CP	CLAV	CCEI	CCEM	CLP	CBL	TRT	TDF	TTL	CCSA	TA	INC	VIAT
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

- CCS: Comercialización
- CCSNA: Comercialización de aprovechamiento del prestador de recolección de residuos no aprovechables
- CLUS: Debe venir desagregado por los distintos conceptos de limpieza Urbana (corte de césped CCC, poda de árboles CP, lavado CLAV.
- Instalación y mantenimiento de cestas CCEI CCEM
- Limpieza de playas CLP.
- CBL: Barrido.
- TRT: Recolección y Transporte
- TDF: Disposición final
- TTL: Tratamiento de Lixiviados
- CCSA: Comercialización de aprovechamiento del prestador de aprovechamiento
- TA: Tarifa de Aprovechamiento
- INC: Incentivo a la regionalización y,
- VIAT: Incentivo al aprovechamiento y tratamiento.

COMPONENTES PROPIOS: Se calculan, sumando los ajustes, el balance de subsidio y contribuciones, el componente barrido y limpieza, comercialización, corte de césped, disposición final, instalación de cestas, intereses de terceros, lavado de áreas públicas, limpieza de playas, mantenimiento de cestas, poda de árboles,

SER AMBIENTAL S.A.S. E.S.P.	PROCEDIMIENTO PARA LA CONCILIACIÓN DE CARTERA CON CONTABILIDAD	CÓDIGO	GRC-PR-02
		VERSIÓN	3
		FECHA EMISIÓN	27/12/2022
		FECHA ACTUALIZACIÓN	14/10/2025
		PÁGINA	5 de 13

recargos por mora, recolección y transporte, recolección de poda y tratamiento lixiviados.

% DE PARTICIPACIÓN DE LOS COMPONENTES PROPIOS SOBRE EL TOTAL DE LA CARTERA: Está en la diferencia del total de la cartera y propios.

6. DESCRIPCIÓN

N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE (Dependencia)	DOCUMENTO O REGISTRO
1	Generación del plano de cartera a corte del mes anterior.	Identificar la cartera por componentes de la Sociedad, con el forepo 96 que se descarga en el sistema comercial ARQBS, con la información del mes anterior después del cierre de recaudo y cartera, corresponde al último día del mes y se realizara la generación de este plano durante los primeros 5 días hábiles de cada mes.	Analista de Cartera.	Reporte informe de cartera por componentes, Forepo 96

Ejemplo:

Generación de Reportes por formato (forepo)

Reportes por formatos

Formato Reporte Informe de Cartera

Parámetros por Formato

Ver Raíz /

Orden	Alias	Tipo dato	Valor
1	AÑO	NUMERICO	
2	MES	NUMERICO	

SER AMBIENTAL S.A.S. E.S.P.	PROCEDIMIENTO PARA LA CONCILIACIÓN DE CARTERA CON CONTABILIDAD	CÓDIGO	GRC-PR-02
		VERSIÓN	3
		FECHA EMISIÓN	27/12/2022
		FECHA ACTUALIZACIÓN	14/10/2025
		PÁGINA	7 de 13

Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE (Dependencia)	DOCUMENTO O REGISTRO
3	Resumir los conceptos en componentes.	Una vez realizada la tabla dinámica la pasamos a valores en una nueva hoja de cálculo y la nombramos conciliación de conceptos. Una vez se copia la dinámica a valores se agrupan los criterios con los conceptos, se realizara un buscar V para clasificar los conceptos de la conciliación, para trabajar como una dinámica posteriormente.	Analista de cartera	Reporte de resumen de cartera conceptos por en Excel.

	A	B	C
1	DATOS TABLA DINÁMICA		
2	Ejemplo:	NOMBRE CONCEPTO	VALOR
3	BARRIDO Y LIMPIEZA & CBLS - CARGO FIJO	1.632.982.094	
4	CEG ANTES DE PEAJES	261.626.897	
5	COMERCIALIZACIÓN POR APROVECHAMIENTO	50.486.122	
6	COMERCIALIZACIÓN POR APROVECHAMIENTO	576.529.934	
7	CONCEPTO DE AJUSTE - DECENA	35.007	
8	CONCEPTO VBA ASEO NO AFORADO (APROVE	89.691.792	
9	CONTRIBUCIÓN BARRIDO Y LIMPIEZA & CBLS -	153.073.511	
10	CONTRIBUCIÓN COMERCIALIZACIÓN POR APR	5.139.061	
11	CONTRIBUCIÓN COMERCIALIZACIÓN POR APR	60.472.740	
12	CONTRIBUCIÓN CONCEPTO VBA ASEO NO AFC	9.175.882	
13	CONTRIBUCIÓN CORTE DE CÉSPED - CONCEPTO	6.544.536	
14	CONTRIBUCIÓN DISPOSICIÓN FINAL & CDF - CA	24.259.646	
15	CONTRIBUCIÓN DISPOSICIÓN FINAL POS CLAU	3.538.780	
16	CONTRIBUCIÓN DISPOSICIÓN FINAL VIDA UTIL	56.985.933	
17	CONTRIBUCIÓN INC APROV Y TTO (VIAT) - CAR	19.347.791	
18	CONTRIBUCIÓN INCENTIVO REGIONALIZACIÓN	2.902.969	
19	CONTRIBUCIÓN INCENTIVO REGIONALIZACIÓN	224	
20	CONTRIBUCIÓN INSTALACIÓN DE CESTAS - COI	396.761	
21	CONTRIBUCIÓN LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS -	106.083	
	<	>	
	BD	CRITERIO	TABLA DINÁMICA
			CONCILIACIÓN
	Listo	Accesibilidad: es necesario investigar	

SER AMBIENTAL S.A.S. E.S.P.	PROCEDIMIENTO PARA LA CONCILIACIÓN DE CARTERA CON CONTABILIDAD	CÓDIGO	GRC-PR-02
		VERSIÓN	3
		FECHA EMISIÓN	27/12/2022
		FECHA ACTUALIZACIÓN	14/10/2025
		PÁGINA	8 de 13

A	B	
1		
2		
3	CONCEPTOS ARCHIVO PLANO	CONCEPTOS DE CONCILIACIÓN
4	BARRIDO Y LIMPIEZA & CBLS - CARGO FIJO	BARRIDO Y LIMPIEZA
5	CEG ANTES DE PEAJES	RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE
6	COMERCIALIZACIÓN POR APROVECHAMIENTO PA [PRESTADORES	COMERCIALIZACIÓN PRESTADOR DE APROVECHAMIENTO
7	COMERCIALIZACIÓN POR APROVECHAMIENTO PNA [PRESTADOR	COMERCIALIZACIÓN
8	CONCEPTO DE AJUSTE - DECENA	AJUSTE A LA DECENA
9	CONCEPTO VBA ASEO NO AFORADO (APROVECHAMIENTO)	APROVECHAMIENTO
10	CONTRIBUCIÓN BARRIDO Y LIMPIEZA & CBLS - CARGO FIJO	BARRIDO Y LIMPIEZA
11	CONTRIBUCIÓN COMERCIALIZACIÓN POR APROVECHAMIENTO P	COMERCIALIZACIÓN PRESTADOR DE APROVECHAMIENTO
12	CONTRIBUCIÓN COMERCIALIZACIÓN POR APROVECHAMIENTO P	COMERCIALIZACIÓN
13	CONTRIBUCIÓN CONCEPTO VBA ASEO NO AFORADO (APROVECH	APROVECHAMIENTO
14	CONTRIBUCIÓN CORTE DE CÉSPED - CONCEPTOS CLUS & CARGO F	CORTE DE CÉSPED
15	CONTRIBUCIÓN DISPOSICIÓN FINAL & CDF - CARGO VARIABLE	DISPOSICIÓN FINAL
16	CONTRIBUCIÓN DISPOSICIÓN FINAL POS CLAUSURA CDF - CARGO	DISPOSICIÓN FINAL
17	CONTRIBUCIÓN DISPOSICIÓN FINAL VIDA UTIL CDF - CARGO VARI	DISPOSICIÓN FINAL
18	CONTRIBUCIÓN INC APROV Y TTO (VIAT) - CARGO VARIABLE	VIAT
19	CONTRIBUCIÓN INCENTIVO REGIONALIZACIÓN RELLENO & CARGO	INCENTIVO A LA REGIONALIZACIÓN RELLENO
20	CONTRIBUCIÓN INCENTIVO REGIONALIZACIÓN TRANSFERENCIA	INCENTIVO A LA REGIONALIZACIÓN ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA
21	CONTRIBUCIÓN INSTALACIÓN DE CESTAS - CONCEPTOS CLUS & C	INSTALACIÓN DE CESTAS

Deshacer	Portapapeles	Fuente	Alineación	Número	Estilos
SUMA					
1	DATOS TABLA DINÁMICA		DATOS CONCILIACIÓN		
2	NOMBRE CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO CONCILIACIÓN	VALOR	
3	BARRIDO Y LIMPIEZA & CBLS - CARGO FIJO	1.632.982.094	=BUSCARV(A3;CRITERIO!\$A\$4:\$B\$122;2;0)		
4	CEG ANTES DE PEAJES	261.626.897	RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	261.626.897	
5	COMERCIALIZACIÓN POR APROVECHAMIENTO	50.486.122	COMERCIALIZACIÓN PRESTADOR	50.486.122	
6	COMERCIALIZACIÓN POR APROVECHAMIENTO	576.529.934	COMERCIALIZACIÓN	576.529.934	
7	CONCEPTO DE AJUSTE - DECENA	35.007	AJUSTE A LA DECENA	35.007	
8	CONCEPTO VBA ASEO NO AFORADO (APROVECHAMIENTO)	89.691.792	APROVECHAMIENTO	89.691.792	
9	CONTRIBUCIÓN BARRIDO Y LIMPIEZA & CBLS - CARGO FIJO	153.073.511	BARRIDO Y LIMPIEZA	153.073.511	
10	CONTRIBUCIÓN COMERCIALIZACIÓN POR APROVECHAMIENTO	5.139.061	COMERCIALIZACIÓN PRESTADOR	5.139.061	
11	CONTRIBUCIÓN COMERCIALIZACIÓN POR APROVECHAMIENTO	60.472.740	COMERCIALIZACIÓN	60.472.740	
12	CONTRIBUCIÓN CONCEPTO VBA ASEO NO AFORADO (APROVECHAMIENTO)	9.175.882	APROVECHAMIENTO	9.175.882	
13	CONTRIBUCIÓN CORTE DE CÉSPED - CONCEPTOS CLUS & CARGO FIJO	6.544.536	CORTE DE CÉSPED	6.544.536	
14	CONTRIBUCIÓN DISPOSICIÓN FINAL & CDF - CARGO VARIABLE	24.259.646	DISPOSICIÓN FINAL	24.259.646	
15	CONTRIBUCIÓN DISPOSICIÓN FINAL POS CLAUSURA CDF - CARGO VARIABLE	3.538.780	DISPOSICIÓN FINAL	3.538.780	
16	CONTRIBUCIÓN DISPOSICIÓN FINAL VIDA UTIL CDF - CARGO VARIABLE	56.985.933	DISPOSICIÓN FINAL	56.985.933	
17	CONTRIBUCIÓN INC APROV Y TTO (VIAT) - CARGO VARIABLE	19.347.791	VIAT	19.347.791	
18	CONTRIBUCIÓN INCENTIVO REGIONALIZACIÓN RELLENO & CARGO VARIABLE	2.902.969	INCENTIVO A LA REGIONALIZACIÓN RELLENO	2.902.969	
19	CONTRIBUCIÓN INCENTIVO REGIONALIZACIÓN TRANSFERENCIA	224	INCENTIVO A LA REGIONALIZACIÓN ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA	224	
20	CONTRIBUCIÓN INSTALACIÓN DE CESTAS - CONCEPTOS CLUS & C	396.761	INSTALACIÓN DE CESTAS	396.761	
21	CONTRIBUCIÓN LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS - CONCEPTOS CLUS & C	106.083	LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS	106.083	

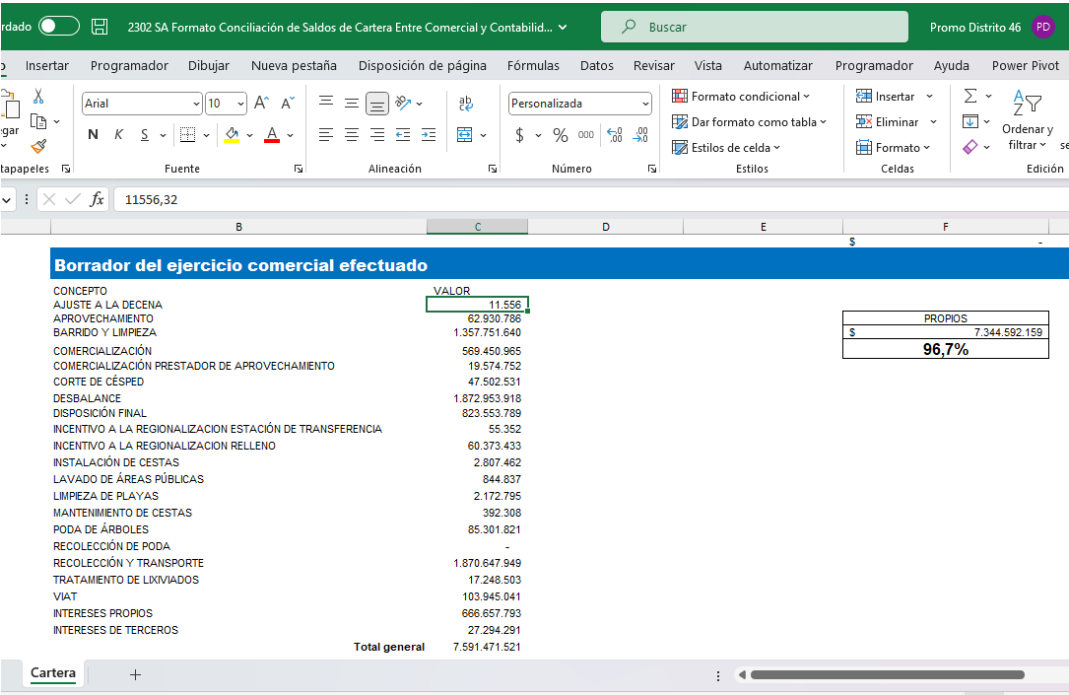
	PROCEDIMIENTO PARA LA CONCILIACIÓN DE CARTERA CON CONTABILIDAD	CÓDIGO GRC-PR-02	VERSIÓN 3
		FECHA EMISIÓN 27/12/2022	FECHA ACTUALIZACIÓN 14/10/2025
		PÁGINA 10 de 13	

PROCEDIMIENTO PARA LA CONCILIACIÓN DE CARTERA CON CONTABILIDAD

CÓDIGO	GRC-PR-02
VERSIÓN	3
FECHA EMISIÓN	27/12/2022
FECHA ACTUALIZACIÓN	14/10/2025
PÁGINA	10 de 13

Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE (Dependencia)	DOCUMENTO O REGISTRO
5	Registrar la cartera por componentes la información en el formato de conciliación de saldos de cartera entre contabilidad y el área comercial GRC-RE-16	Se diligencia el formato de conciliación de saldos de cartera entre contabilidad y el área comercial GRC-RE-16 En la segunda columna ingresamos los valores y la información que se originó de las tablas dinámicas por componentes propios, en el campo en blanco, formato de conciliación de saldos de cartera entre contabilidad y el área comercial GRC-RE-16, se auto rellena con la información ingresada en el punto anterior.	Analista de Cartera	Formato de conciliación de saldos de cartera entre contabilidad y el área comercial GRC-RE-16

Ejemplo:



SER AMBIENTAL S.A.S. E.S.P.	PROCEDIMIENTO PARA LA CONCILIACIÓN DE CARTERA CON CONTABILIDAD	CÓDIGO	GRC-PR-02
		VERSIÓN	3
		FECHA EMISIÓN	27/12/2022
		FECHA ACTUALIZACIÓN	14/10/2025
		PÁGINA	11 de 13

SUMA

</

	PROCEDIMIENTO PARA LA CONCILIACIÓN DE CARTERA CON CONTABILIDAD	CÓDIGO	GRC-PR-02
		VERSIÓN	3
		FECHA EMISIÓN	27/12/2022
		FECHA ACTUALIZACIÓN	14/10/2025
		PÁGINA	12 de 13

Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE (Dependencia)	DOCUMENTO O REGISTRO
7	Enviar la información de cartera a contabilidad para que se complete la información de cartera contable que permita su comparación.	Contabilidad diligencia los saldos de la cartera contable en el formato de conciliación de saldos de cartera entre contabilidad y el área comercial GRC-RE-16, e incluye justificaciones a las variaciones.	Contador	Formato de conciliación de saldos de cartera entre contabilidad y el área comercial GRC-RE-16
8	Hallar la diferencia entre los datos de contabilidad y comercial en %, y valor.	En el formato de conciliación de saldos de cartera entre contabilidad y el área comercial GRC-RE-16, se debe calcular una vez este diligenciado por contabilidad, la diferencia en porcentaje y valor.	Analista de cartera y/o Contador	Formato de conciliación de saldos de cartera entre contabilidad y el área comercial GRC-RE-16
9	Conciliar las cifras entre las partes.	Se determinan las partidas conciliatorias previo análisis de la información comercial y contable con sus respectivas justificaciones.	Jefe de cartera y Contador	formato de conciliación de saldos de cartera entre contabilidad y el área comercial GRC-RE-16
10	Efectuar ajustes contables	En caso de requerirse, se realizan los ajustes contables correspondientes de las partidas que fueron objeto en la conciliación.	Contador	formato de conciliación de saldos de cartera entre contabilidad y el área comercial GRC-RE-16
11	Diligenciar el acta de conciliación.	Se debe realizar el ACTA DE CONCILIACION DE SALDOS DE CARTERA ENTRE CONTABILIDAD Y EL ÁREA COMERCIAL) GCR-RE-18, sustentar los resultados, entregar para revisión, y aprobación.	Jefe de Cartera Director de Cartera Contador Jefe de Contabilidad y/o Gerente de Mercado Regulado.	Formato Acta de conciliación de saldos de cartera entre contabilidad y el área comercial) GCR-RE-18

7. ANEXOS

Ítem	Proceso	Documento	Código
1	Cartera	Formato ACTA DE CONCILIACION DE SALDOS DE CARTERA ENTRE CONTABILIDAD Y EL ÁREA COMERCIAL	GRC-RE-18

	PROCEDIMIENTO PARA LA CONCILIACIÓN DE CARTERA CON CONTABILIDAD	CÓDIGO	GRC-PR-02
		VERSIÓN	3
		FECHA EMISIÓN	27/12/2022
		FECHA ACTUALIZACIÓN	14/10/2025
		PÁGINA	13 de 13

2	Cartera	Formato conciliación de saldos de cartera entre contabilidad y el área comercial	GRC-RE-16
---	---------	--	-----------

HISTORIAL DE CAMBIOS

REVISIÓN NO.	FECHA	ELABORADO/MODIFICADO POR	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	27/12/2022	Analista de cartera	Se crea el documento
2	05/04/2023	Analista de cartera	Se actualiza la periodicidad del corte de la cartera para ejecutar la conciliación, se incluye la conciliación de componentes propios y de terceros con el plano 96, se incluyen las diferencias de los registros entre contabilidad y comercial.
3	14/10/2025	Katherine Cruz Polania - Coordinadora de sistema de gestión	Actualización de imagen corporativa (logo) por cambio de razón social

Elaboró: Analista de Cartera	Revisó: Jefe de Cartera
Aprobó: Directora Nacional de recaudo y Cartera	

COPIA CONTROLADA: SI ☒ NO